MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2022

Número RP 1912

Fecha de Elaboración: 20/12/2022

Copia No. 1

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

Disp. No.	Concepto	Codigo	Descripción	Valor
908	Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	$ 5.140.811,00
	Rubro	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	
	Fuente Recurso	2.3.2.02.02.005-1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
	Sector	2.3.2.02.02.005-1.2.1.0.00-43	DEPORTE Y RECREACION	
	Programa	2.3.2.02.02.005-1.2.1.0.00-43-4301	Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte	
	SubPrograma	2.3.2.02.02.005-1.2.1.0.00-43-4301-1604	Recreación y deporte	
	Producto	2.3.2.02.02.005-1.2.1.0.00-43-4301-1604-4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	
	Cpc	2.3.2.02.02.005-1.2.1.0.00-43-4301-1604-4301004-54129	54129 - Servicios generales de construccion de otros edifici	
	Politica	2.3.2.02.02.005-1.2.1.0.00-43-4301-1604-4301004-54129-0	NO APLICA	
			Valor Total	**$ 5.140.811,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total RP	**$ 5.140.811,00**

El presente certificado se expide a solicitud de Ordenador del Gasto Deportes

A favor de: JOHN WILLIAM GARCIA BOTERO

CC/NIT: 75097511

Objeto: OTRO SI Nº 01. SMC-126-2022. MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE (PATINODROMO) UBICADO EN LA UNIDAD DEPORTIVA VILLA DIANA EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS.

HAROLD ALBERTO RONDON BEDOYA
Jefe Oficina de Presupuesto

Elaboró: Simon Zuluaga

OTRO SI N° 1
INVITACION PUBLICA Nº SMC 126-2022

JHON EDISON GIRALDO GIRALDO, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.778.068, actuando en su calidad de Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Villamaría, según Decreto Municipal 145 del 26 de Septiembre de 2022, facultado para la suscripción del presente contrato de conformidad con la delegación que le fue hecha por el señor Alcalde a través del Decreto Municipal N° 151 del 04 de octubre de 2022, y quien en adelante se denominará en adelante: **EL MUNICIPIO,** de acuerdo con los términos de la Invitación Pública **SMC-126-2022** acepta la propuesta presentada por **JOHN WILLIAM GARCIA BOTERO con NIT N° 75097511-1**, que ofertó por valor **VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATRONCES ONCE PESOS ($22.740.411) M/CTE IVA INCLUIDO,** quien en este documento se denominará **El CONTRATISTA;** hemos decidido celebrar el presente OTRO SI N° 01 a la INVITACION PUBLICA Nº 126-2022, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE (PATINODROMO) UBICADO EN EL PARQUE VILLA DIANA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS."** que se regirá por las cláusulas pertinentes, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Villamaría-Caldas, adelanto Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° SMC-126-2022 cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE (PATINODROMO) UBICADO EN EL PARQUE VILLA DIANA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS."**

SEGUNDA: Que, por comunicación de aceptación del 07 de diciembre de 2022, fue aceptada la oferta presentada por el oferente **JOHN WILLIAM GARCIA BOTERO con NIT N° 75097511-1,** que ofertó por valor **VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATRONCES ONCE PESOS ($22.740.411) M/CTE IVA INCLUIDO,** toda vez que cumplió con todos los requisitos de la Convocatoria Pública y ajustando su oferta económica a lo establecido presupuestalmente por el Municipio.

TERCERA: Que la Cláusula CUARTA del Contrato estipulo:

CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: *El valor estimado del contrato es de **VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATRONCES ONCE PESOS ($22.740.411) M/CTE IVA INCLUIDO** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.*
Forma de pago: *El pago parcial se hará previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor sobre el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta los elementos entregados, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, con pago posterior de la entrega de la orden de pedido. EL CONTRATISTA deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social integral, conforme lo exige la Ley 789 de 2002.*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: *Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:*

Número:	*908*
Valor:	*$28.000.000*
Rubro:	*2.3.2.02.02.005*
Vigencia:	*2022*
Firmado por:	*HAROLD ALBERTO RONDON BEDOYA*

CUARTA: Que la Cláusula QUINTA del Contrato estipulo:

QUINTA - DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN: *El plazo de ejecución será de hasta diez (10) días calendarios contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato.*

Que por requerimiento del Supervisor del Contrato solicita amablemente la adición por un valor de CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS ($5.140.811) M/CTE, y una prorroga hasta el 30 de diciembre de 2022, Toda vez que, en visita realizada al sitio de la obra por parte del contratista fue posible evidenciar problemas o posibles riesgos para los deportistas (patinadores) y jugadores de Hockey ya que el cerramiento de la pista es en malla eslabonada y presenta desprendimiento general en sus puntos de anclaje (soldadura sobre la estructura metálica principal) lo que conlleva a convertirse en puntos de posibles lesiones y laceraciones a las personas que usan dicho escenario, se anexa el registro fotográfico por el contratista, remarcando los puntos de mayor riesgo, también, se presenta deterioro progresivo de la malla en nylon instalada en uno de los costados de la cancha de hockey y la falta de la misma en el otro costado de la mencionada área a intervenir

Para lo anterior el Municipio de Villamaría cuenta con el Siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 908 del 29 de noviembre de 2022.

Por lo anterior las partes acuerdan realizar las siguientes modificaciones a la Invitación Publica SMC Nº 126-2022 de la siguiente manera:

PRIMERA: ADICIONAR el valor de CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS ($5.140.811) M/CTE a la Invitación Publica SMC 126-2022.

La Cláusula CUARTA quedara así

CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: *El valor estimado del contrato es de* ***VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($27.881.222) M/CTE IVA INCLUIDO*** *incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.*

Forma de pago: *El pago parcial se hará previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor sobre el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta los elementos entregados, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, con pago posterior de la entrega de la orden de pedido. EL CONTRATISTA deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social integral, conforme lo exige la Ley 789 de 2002.*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: *Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:*

Número:	*908*
Valor:	*$28.000.000*
Rubro:	*2.3.2.02.02.005*
Vigencia:	*2022*
Firmado por:	*HAROLD ALBERTO RONDON BEDOYA*

SEGUNDA: MODIFICAR el plazo de ejecución de la Invitación Publica SMC 126-2022.

La Clausula QUINTA del Contrato quedara así:

QUINTA - DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN: *plazo estimado del contrato es desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2022.*

TERCERA: El contratista deberá renovar las garantías establecidas en el contrato.

CUARTA: Las demás cláusulas del contrato no sufrirán modificación.

Para lo anterior, se firma en el Municipio de Villamaría-Caldas el día 19 de diciembre de 2022 por los que en ellos intervienen.

JHON EDISON GIRALDO GIRALDO
SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL

JOHN WILLIAM GARCIA BOTERO
CONTRATISTA

Proyecto y Reviso: Juan Carlos Marín Gaviria - Asesor Jurídico

Villamaría 16 de diciembre de 2022

Señores
AREA JURIDICA
Alcaldía de Villamaría, Caldas

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN INVITACION PUBLICA SMC 126 - 2022

Mediante la presente, solicito sea prorrogado el tiempo de ejecución de la obra hasta 06 días más y adicionado el valor de **CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS $ 5.140.811 M/CTE**, para INVITACION PUBLICA SMC 126 - 2022 y suscrito por el Municipio de Villamaría, Caldas y el señor JOHN WILLIAM GARCÍA BOTERO con Nit **75097511-1**, el cual tiene por **OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE (PATINODROMO) UBICADO EN EL PARQUE VILLA DIANA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA – CALDAS.**

Toda vez que, en visita realizada al sitio de la obra por parte del contratista fue posible evidenciar problemas o posibles riesgos para los deportistas (patinadores) y jugadores de Hockey ya que el cerramiento de la pista es en malla eslabonada y presenta desprendimiento general en sus puntos de anclaje (soldadura sobre la estructura metálica principal) lo que conlleva a convertirse en puntos de posibles lesiones y laceraciones a las personas que usan dicho escenario, se anexa el registro fotográfico por el contratista, remarcando los puntos de mayor riesgo, también, se presenta deterioro progresivo de la malla en nylon instalada en uno de los costados de la cancha de hockey y la falta de la misma en el otro costado de la mencionada área a intervenir.

Se propone esta solicitud y en mi calidad de supervisor, doy el visto bueno para que se efectué la adición en tiempo y dinero, teniendo en cuenta que hay disponible ese presupuesto requerido.

La presente adición cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal número 908 del 29 de noviembre de 2022.

Atentamente,

JHONATHAN PINEDA RAMIREZ
Supervisor del convenio

Manizales, diciembre 15 de 2022

ALCALDIA DE VILLAMARIA
Lic. Jonathan Pineda Ramírez
SECRETARIA RECREACION Y DEPORTE
POLIDEPORTIVO VILLA DIANA, VILLAMARIA CALDAS

Asunto: Solicitud de Adición en valor N°1 Contrato de Obra No 126-2022. OBRA PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

Muy comedidamente nos permitimos solicitar adición al contrato de la Referencia y cuyo objeto es la **OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE (PATINODROMO) UBICADO EN EL PARQUE VILLA DIANA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS** de acuerdo con lo siguiente:

En visita realizada al sitio de la obra donde se está ejecutando las reparaciones de la pista de patinaje, fue posible evidenciar problemas o posibles riesgos para los deportistas (PATINADORES) Y JUGADORES DE HOCKEY ya que el cerramiento en malla eslabonada presenta desprendimiento general en sus puntos de anclaje (soldadura sobre la estructura metálica principal) lo que conlleva a convertirse en puntos de posibles lesiones y laceraciones a las personas que usan dicha locación (**foto 1**), en el presente documento se entrega registro fotográfico remarcando los puntos de mayor riesgo, también se presenta una situación de deterioro progresivo de la malla instalada en uno de los costados de la cancha de hockey y la falta de la misma en el otro costado de la mencionada área a intervenir, lo cual se convierte en un riesgo para los patinadores, ya que se necesita que las personas que están utilizándola no tengan injerencia en los procesos (entrenamientos y competencias) de la pista; en el estado actual de esta área pasan los balones y/o pelotas con las que se practican los deportes en la cancha de HOCKEY es decir del lado interno hacia la pista.

Se propone realizar una reparación completa del cerramiento en malla eslabonada instalado en el primer tramo de la chancha (**foto 2**), e instalar la malla nueva en nilón en la parte superior como se puede referir en las fotos presentadas a continuación, como también en el costado localizado junto a las obras de construcción de cancha sintética, reinstalar la malla en nylon existente para completar el cerramiento de los 4 costados y así poder dar la puesta en funcionamiento de la cancha de hockey. (**foto 3, 4 y 5**)

También en el recorrido realizado la semana presente se detectaron 2 puntos de peligro importante ya que tiene elementos metálicos salidos y con puntas que deben ser reparados instalando los correspondientes postes metálicos. (**foto 6 y 7**)

REGISTRO FOTOGRAFICO ANTES INTERVENCION
Foto 1



Foto 2



Foto 3



Foto 4



Foto 5



Foto 6



Foto 7



De acuerdo con lo anteriormente expuesto solicitamos la adición al contrato en referencia por un valor de $ 5'140.811 para un total contratado de $27'880.022, para realizar las obras adicionales y así suplir las necesidades planteadas en el proyecto.

Así mismo se solicita prórroga del contrato en mención (smc 126 – 2022) con fecha de acta de inicio del 14 de diciembre de 2022 y terminación 23 de diciembre, por los siguientes motivos:

- Las actividades anteriormente relacionadas conllevan procesos de fabricación con los cuales se deben contar (fabricación de malla de nylon para cerramiento de la cancha) y que para efectos prácticos no son inferiores a 15 días calendario, haciendo necesaria la prórroga, ya que hasta no tener el visto bueno por parte de la ALCALDIA DE VILLAMARIA de la presente solicitud de adición, no se puede dar la confirmación al fabricante de estos elementos para la ejecución del presente proceso y culminación de actividades; adicional, sobre lo ya contratado se presentan problemas con el tiempo de los despachos de materiales, a raíz de que al ser productos especializados, no son comerciales y se deben pedir directamente a los fabricantes, quienes a su vez, manejan tiempos de despacho inmodificables; ante lo expuesto, solicitamos una prórroga de 20 días adicionales a los ya estipulados dentro del contrato vigente.

En conclusión se solicita la adición en presupuesto de acuerdo a los documentos anexos al presente informe (presupuesto adición, acta convenio de precios y apu precios no pactados) y la prorroga en tiempo de 15 días calendario a partir del 24 de diciembre hasta el 7 de enero de 2023.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a complementar, aclarar o corrección solicitada por ustedes a la presente solicitud.

JHON WILLIAM GARCIA BOTERO
CONTRATISTA
C.C. 75.097.511 DE MANIZALES

Anexo: Presupuesto obras adicionales – Apu Item no previstos – Acta de Convenio de Precios